



AYUNTAMIENTO
DE
MONTÓN

ANUNCIO adjudicación de LOTES DE PARCELAS AGRICOLAS DEL MONTE CAMPO CANTERA (SIETE LOTES)

Dispone el artículo 08 de la Ordenanza reguladora del aprovechamiento agrícola de parcelas municipales del Ayuntamiento de Montón que el derecho del aprovechamiento agrícola de parcelas municipales comenzará con el acuerdo favorable del alcalde a las propuestas que examine, y que las concesiones se otorgarán por un periodo de cinco años, renovables expresamente por iguales periodos.

- Las primeras adjudicaciones de lotes fueron el 26/07/2016.
- Las segundas adjudicaciones fueron el 26/07/2021.

Estando próximo a expirar el plazo de concesión, las personas interesadas deberán presentar solicitud en el Ayuntamiento, bien de forma presencial bien por sede electrónica.

EL ALCALDE

